

Anticipando decisiones de gobierno corporativo

Recientemente he mantenido una conversación con un empresario y su joven esposa. Él, un joven emprendedor que tras 5 años de desarrollo ha consolidado un modelo de negocio y se dispone a iniciar un ambicioso proceso de expansión. Ella, amiga y compañera, le ha ayudado a llegar hasta aquí y le apoyará en su nueva singladura.

La vida va avanzando con ellos y su proyecto familiar comienza a tomar forma. Ella está embarazada de siete meses y en breve se convertirán en padres. Todo cambiará a partir de ese momento. Los planes y proyectos ahora serán de tres y las circunstancias condicionarán el futuro.

La expansión del proyecto empresarial está obligando a tomar medidas nuevas, estructurar el equipo y rodearse de las personas más capaces, que le ayuden a recorrer el camino con ciertas garantías de éxito. El principal **reto** será **desarrollar un proyecto que permita devolver los recursos financieros que se van a comprometer**.

La decisión de endeudarse es la diferencia entre unos y otros empresarios, ser capaz de solicitar fondos a terceros y comprometerse a su devolución, requiere gran confianza en una idea de negocio y prudencia suficiente para implementación. Disponer de las adecuadas estructuras de gobierno empresarial que permitan que las circunstancias familiares no interfieran en el propósito empresarial se convierte en crítico para que los inversores tengan la confianza necesaria en el proyecto.

En estas circunstancias, la pregunta al asesor era obligada: ¿qué medidas recomiendas que debemos adoptar en estos momentos?

La respuesta la estructuré en cuatro grandes bloques:

Medidas legales, tener definida la separación de la propiedad de bienes no solo entre la pareja sino también entre la empresa y la familia. Es normal encontrar que bienes de uso personal están en la empresa. La administración de negocios supone una responsabilidad personal y no tiene sentido poner en riesgo a toda la familia. Además, se hace adecuado establecer los testamentos de la pareja, las voluntades futuras deben estar redactadas y ser actualizadas de forma transparente.

Medidas personales y familiares, establecer límites en la relación con la empresa, no perder la condición de padre, ser parte de la familia, no desplazar la familia en beneficio de la empresa, limitar nuestro tiempo de trabajo y de familia.

Aquí debemos incluir también lo relativo a nuestro proyecto de familia. Para un empresario con proyecto de futuro es importante saber si vamos a tener uno o varios descendientes, como los queremos formar y dónde. El futuro de los miembros de la familia va a estar ligado al futuro del proyecto empresarial. Eso no depende de nosotros es algo consustancial a nuestra opción de vida.

Medidas profesionales, la empresa debe estar preparada para la ausencia del empresario, para una posible falta temporal o definitiva, es preciso delegar la gestión, pero también el desarrollo del negocio y su sostenibilidad futura.

Medidas de pareja, el empresario debe entender que su pareja asume compromisos de futuro que en caso de éxito o de fracaso empresarial tendrán diferente tipo de

consecuencias para ambos. Estas circunstancias deben hablarse, si es preciso con la ayuda de un profesional de confianza. En ningún caso de obviarse sin darles la importancia que tienen.

En definitiva, anticipación, esa es la gran palabra. **El buen empresario, como el buen gobernante, se anticipa, analiza y decide para anticiparse.** Es importante identificar los riesgos y adoptar las medidas adecuadas. El gobierno de la empresa y su configuración se ve afectada por nuestra vida personal y familiar. De cómo nos preparemos ante estas circunstancias depende el futuro de muchas personas, de nuestras decisiones ya que su porvenir está ligado al nuestro.

En MÉRIDA a 24 de junio de 2016.